

VIERNES, 11 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 92

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-4280 *Información Pública del depósito de constitución y Estatutos de la Asociación Empresarial de Protésicos Dentales de Cantabria (AEPRODECAN), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 11 de abril de 2018, del depósito de constitución y Estatutos de la entidad Asociación Empresarial de Protésicos Dentales de Cantabria (AEPRODECAN) (Depósito número 39100026), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará constituido por los empresarios del sector de la prótesis dental, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramiro Ruiz Mendiguren, con DNI número 72178336N, en su condición de administrador único de la Sociedad Laboratorio en Proceso de Prostdoncia SL, con CIF B39408109, don Felipe Aja Cruz, con DNI número 13883555L, en su condición de Administrador solidario de la sociedad Felipe Aja, SL, con CIF B39377981, y don Miguel Ángel Cano Basarán, con DNI número 13784422Q, y doña María del Carmen Severiano Alvarado, con DNI número 20202248Z, en su condición de socios de la sociedad Dentalux, SC, con CIF J39437751, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar el depósito del acto de constitución y los estatutos de la entidad Asociación Empresarial de Protésicos Dentales de Cantabria (AEPRODECAN) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de abril de 2018
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/4280

CVE-2018-4280